Azángaro, 17 de noviembre de 2026.

OFICIO MULTIPLE Nº 234- 2026 /ME/DREP/DUGEL-A/AGP.

SEÑORES : Directores de las Instituciones Educativas del nivel inicial, primaria y Secundaria de la UGEL Azángaro.

PRESENTE. -

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN PROVINCIAL DE LOGROS DE APRENDIZAJES – EPLA 2026.

REFERENCIA : Proyecto Educativo Local de Azángaro.
Plan Anual de trabajo del Área de Gestión Pedagógica.

VISACIÓN ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA UGEL AZÁNGARO

==========

Me Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y remitirle las orientaciones para el desarrollo de la Evaluación Provincial de Logros de Aprendizaje (EPLA) 2026 "Demostrando mis aprendizajes", que se aplicará el jueves 03 de diciembre de 2026 a los estudiantes de 5 años de Inicial, de 1.° a 6.° grado de Primaria y de 1.° a 5.° grado de Secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la UGEL Azángaro. Sus resultados permitirán valorar el avance en las metas anualizadas del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de los demás instrumentos de gestión escolar.

Para el adecuado desarrollo de la evaluación, solicito a usted:

1. Socializar las orientaciones con los docentes, los estudiantes y los padres de familia o apoderados de su institución educativa.
2. Asegurar la participación de todos los estudiantes matriculados en los grados y niveles convocados.
3. Remitir a la Comisión Central la nómina de estudiantes matriculados, descargada del SIAGIE en formato Excel, hasta el 18 de noviembre.
4. Presentar la relación de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) que cuenten con la documentación sustentatoria, hasta el viernes 27 de noviembre.
5. Garantizar la participación de los docentes designados como aplicadores por el comité zonal distrital en las instituciones educativas asignadas.
6. Preparar a los estudiantes en el traslado de las respuestas del cuadernillo a la ficha óptica, con el correcto embolillado.
7. Coordinar con la comunidad educativa las condiciones para el refrigerio de los estudiantes el día de la evaluación.

Los resultados serán comunicados a las instituciones educativas desde el 16 de diciembre. Con esa información, solicito analizarlos con su comunidad educativa, adoptar decisiones pedagógicas para mejorar los aprendizajes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Prof. Néster Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO

DIRECCIÓN

cc. sec.
NVP/D-UGEL/A
GSM/J.AGP

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN PROVINCIAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE (EPLA 2026) – EVALUACIÓN DE SALIDA

I. DENOMINACIÓN

Evaluación Provincial de Logros de Aprendizaje (EPLA 2026): "Demostrando mis aprendizajes".

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA VISACIÓN UGEL AZÁNGARO

II. FINALIDAD

Establecer las orientaciones para la organización y el desarrollo de la Evaluación Provincial de Logros de Aprendizaje (EPLA 2026) en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria. Sus resultados permitirán valorar el avance en el cumplimiento de las metas anualizadas del Proyecto Educativo Institucional (PEI) o de los demás instrumentos de gestión escolar. Asimismo, brindarán información para que los directivos y docentes fortalezcan su liderazgo pedagógico y adopten decisiones orientadas al desarrollo de las competencias, de acuerdo con los estándares de aprendizaje establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N.° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N.° 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local.
- Resolución Ministerial N.° 649-2016-MINEDU, que aprueba los programas curriculares de educación inicial, primaria y secundaria, en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N.° 094-2020-MINEDU, que aprueba la norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N.° 501-2025-MINEDU, que aprueba las orientaciones para el desarrollo del año escolar 2026.
- Proyecto Educativo Local de Azángaro 2024-2030.
- Plan Anual de Trabajo 2026 del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Azángaro.

IV. OBJETIVO

Determinar los niveles de logro de aprendizaje alcanzados por los estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Azángaro, en las competencias consideradas para la EPLA 2026. Los resultados servirán a los equipos directivos y docentes para analizar el avance hacia las metas del PEI y orientar acciones de mejora de los aprendizajes, en concordancia con el Proyecto Educativo Local de Azángaro al 2030, el Proyecto Educativo Regional de Puno y el Proyecto Educativo Nacional al 2036.

V. ALCANCES

- Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.
- Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Azángaro.
- Instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria.

VI. ORGANIZACIÓN

a. La Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro es responsable de organizar, ejecutar y evaluar la Evaluación Provincial de Logros de Aprendizaje (EPLA 2026), denominada "Demostrando mis aprendizajes".

b. La Comisión Central estará conformada por los siguientes integrantes:

- Director de la UGEL Azángaro : Mg. Néstor Villasante Paredes
- Jefe del Área de Gestión Pedagógica : Mg. Genaro Sanizo Mamani
- Especialistas en Educación del nivel Inicial, Primaria y Secundaria.

c. Los comités zonales de evaluación estarán conformados por:

- Directores de las Instituciones Educativas: Inicial, Primaria y Secundaria.
- Docentes de las Instituciones Educativas: Inicial, Primaria y Secundaria.
- Docentes coordinadoras del nivel inicial.

VII. FECHA DE APLICACIÓN DEL EPLA.

La Evaluación Provincial de Logros de Aprendizaje (EPLA 2026) se aplicará el jueves 3 de diciembre de 2026 en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, bajo la denominación "Demostrando mis aprendizajes".

VIII. COMPETENCIAS E ÍTEMS A EVALUAR

N°	COMPETENCIAS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
1	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.	X	X	X
2	Escribe diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.		X	
3	Resuelve problemas de cantidad	X	X	X
4	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio		X	X
5	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	X	X	X
6	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre		X	X
7	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.		X	X
8	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo.		X	X
9	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.		X	X
10	Construye su identidad.		X	X
11	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.		X	X
12	Construye interpretaciones históricas.		X	X
13	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.		X	X
14	Gestiona responsablemente los recursos económicos.		X	X
15	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad			X
16	Asume una vida saludable			X
17	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices			X
18	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales			X
19	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos			X
20	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social			X
21	Lee diversos tipos de textos en lengua extranjera - inglés			X
22	Lee diversos tipos de textos en lengua originaria		X	X
23	Construye su identidad como persona amada por Dios			X
24	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida.			X
CANTIDAD DE ITEMS		**19**	**49**	**79**

IX. RESPONSABILIDADES.

Son responsabilidades de:

a. LA COMISIÓN CENTRAL.



✓ **Antes de la EPLA 2026.**

- Elaborar las orientaciones para la organización y el desarrollo de la Evaluación Provincial de Logros de Aprendizaje "Demostrando mis aprendizajes – EPLA 2026".
- Coordinar la organización de las sedes y de los comités zonales, así como la designación de aplicadores, calificadores y responsables de la sistematización de los resultados.
- Difundir y socializar las presentes orientaciones con los comités zonales, a fin de asegurar el adecuado desarrollo de la evaluación.
- Elaborar, imprimir y empaquetar las pruebas, asegurando que los sobres queden debidamente cerrados y lacrados.

✓ **Durante el día de aplicación de la EPLA 2026.**

- Entregar a los comités zonales las pruebas y las hojas de respuestas (fichas ópticas), debidamente organizadas y en sobres lacrados.
- Supervisar y garantizar el adecuado desarrollo de la aplicación de las pruebas.
- Recoger de los comités zonales las hojas de respuestas para su procesamiento.

✓ **Después de la EPLA 2026.**

- Procesar y sistematizar los resultados del 4 al 15 de diciembre de 2026. Comunicar los resultados a las instituciones educativas los días 16 y 17 de diciembre, por institución educativa, grado, sección, estudiante y competencia, para su análisis y socialización con la comunidad educativa. Esta información servirá de base para reflexionar sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el PEI y en los demás instrumentos de gestión escolar.
- Publicar los resultados en la plataforma YUYAY y habilitar su consulta a través de la página web de la UGEL Azángaro, a partir del 18 de diciembre de 2026.

b. LOS COMITÉS ZONALES DISTRITALES.

✓ **Antes de la EPLA 2026.**

- Coordinar con la Comisión Central de la UGEL Azángaro y definir las estrategias necesarias para la aplicación de la Evaluación Provincial de Logros de Aprendizaje.
- Organizar las sedes, las aulas y el mobiliario necesarios para el desarrollo de la evaluación.
- Designar a docentes de educación primaria como aplicadores de la evaluación del nivel de educación secundaria.
- Designar a docentes de educación secundaria como aplicadores de la evaluación del nivel de educación primaria.
- Designar a las promotoras educativas comunitarias como aplicadoras de la evaluación del nivel de educación inicial.
- Coordinar con la comunidad educativa de su jurisdicción la provisión de refrigerios o alimentos para los estudiantes y demás participantes durante la jornada de evaluación.

✓ **Durante el día de aplicación de la EPLA 2026.**

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA VISACIÓN UGEL AZÁNGARO

- Recibir de la Comisión Central las pruebas y las hojas de respuestas, debidamente organizadas y en sobres lacrados.
- Distribuir las pruebas a los aplicadores designados, de acuerdo con las aulas asignadas.
- Garantizar que la aplicación de las pruebas se desarrolle de manera adecuada, transparente y con imparcialidad.
- Al término de la evaluación, recoger las hojas de respuestas de los aplicadores, verificar que estén debidamente organizadas en sobres manila y entregarlas a la Comisión Central de la UGEL.

c. LOS DOCENTES APLICADORES.

✓ **Antes de la EPLA 2026.**

- Leer y conocer las presentes orientaciones, así como las instrucciones específicas para la aplicación de las pruebas.

✓ **Durante la EPLA 2026.**

- Recoger del comité zonal las pruebas y hojas de respuestas en sus respectivos sobres.
- Entregar a cada estudiante el cuadernillo que corresponda a su grado y nivel educativo.
- Verificar que cada ficha de respuestas esté identificada correctamente con los nombres y apellidos del estudiante, según las indicaciones establecidas.
- Explicar a los estudiantes que deben resolver la prueba con mucho esmero y responsabilidad, ya que los resultados permitirán conocer y valorar sus logros de aprendizajes. Asimismo, les indicará que deben trasladar correctamente sus respuestas del cuadernillo a la hoja de respuestas, marcando la alternativa correspondiente a cada ítem. Ejemplo: Si en el cuadernillo, en el ítem 1, el estudiante marcó la alternativa B, deberá ubicar el número 1 en la hoja de respuestas y embolillar completamente la letra B, procurando que el círculo quede totalmente sombreado y sin salirse de los bordes ●.
- Controlar el tiempo destinado a cada bloque de evaluación y comunicar oportunamente el inicio y el término de cada periodo.
- Recoger las hojas de respuestas y entregar al coordinador del comité zonal debidamente contabilizados y organizados en sus sobres.

d. DIRECTOR(A) DE LA IE.

✓ **Antes de la EPLA 2026.**

- Socializar las orientaciones de la EPLA 2026 con los integrantes de la comunidad educativa de su institución.
- Motivar a los docentes, estudiantes y familias para que participen responsablemente en la EPLA 2026.
- Promover y asegurar la participación de todos los estudiantes matriculados en los grados y niveles convocados.
- Remitir al Comité Central de Evaluación la relación nominal de los estudiantes matriculados en su institución educativa, descargada del SIAGIE en formato Excel, dentro del plazo y por el medio establecidos.
- Orientar a los estudiantes que la evaluación EPLA es de suma importancia y utilidad para identificar los niveles de logro de sus aprendizajes.
- Coordinar con la comunidad educativa la atención de refrigerios o alimentos para los estudiantes y demás participantes durante la jornada de evaluación.

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA VISACIÓN UGEL AZÁNGARO

✓ **Durante la EPLA 2026.**

- Garantizar la participación de los estudiantes matriculados en los grados y niveles convocados para la EPLA 2026.
- Ejecutar las actividades que le hayan sido asignadas en el marco de la organización de la evaluación.
- Asegurar la participación de los docentes de su institución que hayan sido designados como aplicadores en las instituciones educativas asignadas.
- Si integra el comité zonal distrital, cumplir con responsabilidad las funciones que le hayan sido asignadas.
- Si no integra el comité zonal distrital, representar a su institución educativa y colaborar con el desarrollo ordenado de la evaluación, según las indicaciones del comité.
- Velar por el adecuado desarrollo de la evaluación en su institución educativa o sede asignada.

✓ **Después de la EPLA 2026.**

- Promover el análisis de los resultados y la adopción de decisiones pedagógicas orientadas a mejorar los aprendizajes.
- Solicitar a la Comisión Central de la EPLA 2026 los resultados correspondientes a su institución educativa.
- Socializar los resultados con la comunidad educativa, resguardando la información individual de los estudiantes, y remitir a la UGEL los reportes que sean requeridos.
- Comparar los resultados de 2024, 2025 y 2026, e identificar avances y aspectos por mejorar en relación con las metas establecidas en los instrumentos de gestión escolar.
- Analizar el cumplimiento de las metas del PEI y de los demás instrumentos de gestión escolar, y utilizar los resultados como insumo para la reflexión y la elaboración del Informe de Gestión Anual 2026, del 21 al 31 de diciembre.

e. <u>DOCENTES.</u>

✓ **Antes de la EPLA 2026.**

- Motivar a los estudiantes para que participen de manera responsable y comprometida en la EPLA 2026.
- Promover la asistencia y participación de todos los estudiantes a su cargo en la Evaluación Provincial de Logros de Aprendizaje.
- Identificar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que cuenten con la documentación sustentatoria correspondiente y remitir la relación al director de la institución educativa, a fin de que sea presentada al Comité Central de Evaluación hasta el viernes 27 de noviembre.

✓ **Durante la EPLA 2026.**

- Si es designado como aplicador por el comité zonal distrital, cumplir sus funciones con responsabilidad, imparcialidad y ética profesional, y contribuir al adecuado desarrollo de la EPLA 2026.
- Si no es designado como aplicador, cumplir con responsabilidad e idoneidad profesional las funciones que le asigne el director de la institución educativa.

✓ **Después de la EPLA 2026.**

- Brindar retroalimentación formativa a los estudiantes de su cargo.

f. ESTUDIANTES.

✓ **Antes de la EPLA 2026.**

- Prepararse para participar responsablemente en la EPLA 2026.
- Solicitar a su docente tutor la orientación y retroalimentación que necesite para fortalecer sus aprendizajes.

✓ **Durante la EPLA 2026.**

- Asistir puntualmente a la sede de evaluación que le corresponda.
- Llevar los útiles necesarios para desarrollar la evaluación: lápiz negro, borrador y tajador.
- Resolver la prueba de manera individual y de acuerdo con las indicaciones del aplicador.
- Desarrollar el cuadernillo siguiendo las instrucciones del aplicador.

✓ **Después de la EPLA 2026.**

- Consultar sus resultados y solicitar retroalimentación a su docente tutor para reconocer sus logros y aspectos por mejorar.

g. PADRES DE FAMILIA O APODERADOS.

✓ **Antes de la EPLA 2026:**

- Motivar a sus menores hijos para una participación responsable y comprometida.
- Enviar a su hijo o hija con los útiles necesarios para desarrollar la evaluación.
- Proporcionar a su hijo o hija, o al estudiante a su cargo, un refrigerio para la jornada de evaluación.
- Asegurarse de que el estudiante asista con vestimenta adecuada al clima y a las condiciones de la zona.

✓ **Durante la EPLA 2026.**

- Si acompaña a su hijo o hija a la sede, respetar las funciones y responsabilidades del comité zonal distrital y de la Comisión Central de la UGEL, y evitar interferir en el desarrollo de la evaluación.
- Coordinar con los docentes o responsables de la sede las condiciones y el momento adecuados para que el estudiante consuma su refrigerio.

✓ **Después de la EPLA 2026.**

- Informarse sobre los resultados de su hijo o hija y, cuando sea necesario, solicitar orientación y retroalimentación al docente tutor.

X. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

La Evaluación Provincial de Logros de Aprendizaje (EPLA 2026), "Demostrando mis aprendizajes", se desarrollará de acuerdo con las siguientes disposiciones:

a. LOS PARTICIPANTES

La evaluación está dirigida a los estudiantes de 5 años del nivel de educación inicial; a los estudiantes de 1.° a 6.° grado de educación primaria; y a los estudiantes de 1.° a 5.° grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la UGEL Azángaro.

b. SEDES DE EVALUACIÓN.

- **Nivel de educación inicial:** los estudiantes serán evaluados en su propia institución educativa.

- **Nivel de educación primaria:** los estudiantes serán evaluados en las sedes de evaluación establecidas por los comités zonales distritales que lideran los directores (as) del nivel de educación secundaria y primaria.
- **Nivel de educación secundaria:** los estudiantes serán evaluados en su propia institución educativa.

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA VISACIÓN UGEL AZÁNGARO

c. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

- El representante de la Comisión Central entregará a los comités zonales distritales los sobres lacrados que contienen las pruebas y hojas de respuesta antes de las 8:00 a. m.
- Los estudiantes ingresarán a la sede de evaluación desde las 8:00 a. m. hasta las 8:45 a. m.
- Los aplicadores orientarán y ubicarán a los estudiantes en las aulas correspondientes desde las 8:15 a. m. hasta las 8:45 a. m. Asimismo, verificarán la cantidad de estudiantes que rendirán la evaluación.
- El comité zonal entregará los sobres que contienen las pruebas y hoja de respuestas a los aplicadores desde las 8:30 a. m. y las 8:50 a. m.
- Entre las 8:55 a. m. y las 9:00 a. m., el aplicador explicará a los estudiantes que deben desarrollar la evaluación con mucho esmero y responsabilidad, ya que los resultados permitirán conocer y valorar sus aprendizajes. Asimismo, les indicará que deben trasladar correctamente sus respuestas del cuadernillo a la hoja de respuestas, marcando la alternativa correspondiente a cada ítem. Ejemplo: Si en el cuadernillo, en el ítem 1, el estudiante marcó la alternativa B, deberá ubicar el número 1 en la hoja de respuestas y embolillar completamente la letra B, procurando que el círculo quede totalmente sombreado y sin salirse de los bordes .
- La evaluación se desarrollará en los siguientes bloques:
  - **Nivel de educación inicial**: un bloque, de 9:00 a. m. a 11:00 a. m.
  - **Nivel de educación primaria**: dos bloques.
    - Primer bloque: de 9:00 a. m. a 10:30 a. m. Comprende las áreas y competencias previstas de Comunicación y Personal Social.
      Refrigerio: 30 minutos.
    - Segundo bloque: de 11:00 a. m. a 12:30 p. m. Comprende las áreas y competencias previstas de Matemática, Ciencia y Tecnología y lectura en lengua quechua.
      Almuerzo: 50 minutos.
    - El viernes 4 de diciembre de 2026, los docentes de aula, bajo la coordinación del directivo, evaluarán y calificarán la competencia "Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna" y reportarán los resultados a la UGEL mediante el formulario establecido.
  - **Nivel de educación secundaria**: dos bloques.
    - Primer bloque: de 9:00 a. m. a 10:30 a. m. Comprende las áreas y competencias previstas de Ciencia y Tecnología, Comunicación, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC), Arte y Cultura, Educación para el Trabajo (EPT) y lengua quechua.
      Receso: 30 minutos.
    - Segundo bloque: de 11:00 a. m. a 12:30 p. m. Comprende las áreas y competencias previstas de Matemática, Ciencias Sociales, Educación Física, Inglés y Educación Religiosa.

- La aplicación de la prueba comenzará a las 9:00 a. m., mediante el sonido de la sirena, campana u otra señal establecida por la institución educativa.
- En el nivel de educación inicial, los aplicadores ayudarán a los estudiantes a consignar sus nombres y apellidos en el cuadernillo o lo harán por ellos, según corresponda. Luego, orientarán el desarrollo de la prueba y, al finalizar, recogerán los cuadernillos.
- En el nivel de educación primaria, los aplicadores leerán las instrucciones de la página 2 del cuadernillo y entregarán a los estudiantes los cuadernillos y las fichas de respuestas identificando la IE, el grado y por sus nombres y apellidos. Durante la evaluación, orientarán el traslado de las respuestas marcadas en el cuadernillo a la ficha óptica con el correcto embolillado (pintado con lápiz de carbón negro). Al finalizar, recogerán sólo las fichas de respuestas, lo organizarán en los sobres correspondientes y las entregarán al comité zonal distrital. Los cuadernillos permanecerán con los estudiantes.
- En el nivel de educación secundaria, los aplicadores entregarán a los estudiantes los cuadernillos y las fichas de respuestas identificando por sus nombres y apellidos, e indicaran que deben resolver la prueba con responsabilidad y sin apresurarse. Asimismo, indicarán cómo trasladar las respuestas a la hoja correspondiente. Al finalizar, recogerán únicamente las hojas de respuestas, lo organizarán en los sobres respectivos y las entregarán al comité zonal distrital. Los cuadernillos permanecerán con los estudiantes.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

a. Los estudiantes deberán presentarse puntualmente en la sede y dentro del horario establecido en las presentes orientaciones.

b. Cada estudiante deberá llevar lápiz o lapicero, borrador y tajador.

c. Los resultados se comunicarán a las instituciones educativas desde el 16 de diciembre en la plataforma YUYAY ubicado en la página web de la UGEL Azángaro.

d. Para evitar interferencias durante la evaluación, se recomienda que los padres, madres, apoderados y docentes que no cumplan funciones de aplicación esperen fuera de la sede, salvo indicación expresa del comité zonal.

e. Las situaciones no previstas en las presentes orientaciones serán resueltas por la Comisión Central responsable de la organización y ejecución de la EPLA 2026.

f. Al finalizar el proceso, la Comisión Central elaborará un informe sobre las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos, y lo socializará con las autoridades de la UGEL Azángaro.

Azángaro, 17 de noviembre del 2026

LA COMISIÓN